



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000533

LITUECHE, 12 MAY 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La ejecución del proyecto FRIL, Código 40035497, Construcción Centro Veterinario Centro Urbano.
- Lo establecido en la pregunta y respuesta 2. Del foro del proceso de licitación 1743-104-LQ22 para la contratación de la ejecución de trabajos, que forma parte integrante de las bases administrativas.
- Que el Municipio cuenta con un profesional Arquitecto en la planta Jefatura de la Dirección de Obras Municipales, que cumple función de revisión de expedientes de permisos de edificación, por tanto, es incompatible que presente el expediente del permiso de edificación y recepción de dicha obra.
- Lo anterior es necesario contratar los servicios de un arquitecto para que realice el trámite del Permiso de Edificación y Recepción ante la Dirección de Obras Municipales del citado proyecto.
- El memorándum de fecha 11 de Mayo de 2023 de Secplac mediante el cual solicita la contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 262 emitido por el DAF
- La cotización del arquitecto don Andrés Pérez Correa, Rut 15.115.586-3
- Que, el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado llevar a cabo un proceso de licitación desde el punto de vista económico y de recurso humano, se procede a la contratación mediante trato directo.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N° 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

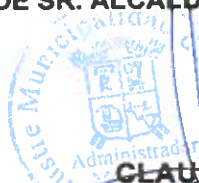
DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE** mediante la Modalidad de Trato Directo, los servicios de Arquitecto de don Andrés Pérez Correa, Rut 15.115.586-3, para que tramite ante la Dirección de Obras Municipales el Permiso de Edificación y Recepción, de la obra del proyecto FRIL, Código 40035497, Construcción Centro Veterinario Centro Urbano.
- 2.- **DEJASE** establecido que el Sr. Pérez Correa tiene un plazo no superior a 30 días corridos, una vez aceptada la orden de compra, los plazos de entrega de documentos por parte del Mandante y demás plazos serán los establecidos en la cotización presentada por el profesional.
- 3.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Andrés Pérez Correa, Rut 15.115.586-3, por el monto de \$ 1.892.000.- (un millón ochocientos noventa y dos mil pesos) impuesto incluido.
- 4.- **FIJASE** la cancelación de los servicios en tres estados de pago como se señalan:
1° Estado de Pago: Ingreso expediente de Arquitectura a la DOM, 40% por un monto de \$ 756.800.-
2° Estado de Pago: Expediente de Permiso de Edificación aprobado, 40%, por un monto de \$ 756.800.-
3° Estado de Pago: Obtención Resolución de Recepción, 20%, por un monto de \$ 378.400.-
- 5.- **INSTRUYESE** por el presente Decreto al Depto. de Adquisiciones para efectuar los procesos correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes